I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

000055

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2020

Cerrillos, 10 ENE 2020

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2348/2019 del Administrador Municipal; el Ord. Nº 500/1098/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Programa denominado "Paseos Familiares a la Playa 2020".

D E C R E T O:

1. Autorizase el cometido funcionario a la funcionaria **Ana Pallero Cortés,** dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que realice la gestión propia del programa "Paseos familiares a la Playa 2020" en la ciudad de Cartagena, el día martes 7 de enero de 2020.

2. La funcionaria señalada tendrá derecho a percibir el viático correspondiente.

3.. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRACION MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

OSN/CUCH/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Página Web